

RESOLUCIÓN No. 1513
(7 AGO 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATO SINDICAL A TRAVES
DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. CPA-002-2022”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y estatutarias en especial las contenidas en el artículo 20 del Decreto No. 0138 del 2006 de la Gobernación del Caquetá y la Resolución 2917 del 2021, expedida por la institución y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E Hospital San Rafael, creada por decreto Departamental No. 000138 de 2006 la cual constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, en desarrollo de lo anterior, y teniendo en cuenta las actividades misionales y administrativas propias de la E.S.E. Hospital San Rafael, y con el fin de llevar a cabo los diferentes procesos de la entidad, se requiere contratar la *“Prestación de servicios de apoyo para el desarrollo, a través de talento humano calificado, de los procesos y subprocesos del área administrativa y asistencial de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán - Caquetá”*.

Que mediante la Resolución No. 1466 del veintidós (22) de julio del presente año, se dio apertura al proceso de selección de Convocatoria Pública Abreviada No. CPA-002-2022, con el fin de seleccionar al contratista que realice la *“Prestación de servicios de apoyo para el desarrollo, a través de talento humano calificado, de los procesos y subprocesos del área administrativa y asistencial de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán – Caquetá”*.

Que, al cierre del término para la recepción de ofertas, se presentó la siguiente:

ITEM	EMPRESA	NIT	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	Agremiación Sindical Calidad Integral	901.340.630-7	113	\$183.803.368

Que, de conformidad al acta de evaluación del veintiocho (28) de julio del presente año, el Comité Evaluador designado por el Gerente a través de la Resolución No. 1502 del mismo día, decidió una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, mínimos establecidos por la empresa en los Términos de Referencia recomendar al Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael, la adjudicación del contrato a la AGREMIACIÓN SINDICAL CALIDAD INTEGRAL, identificada con NIT. 901.340.630-7.

Que tenida en cuenta la recomendación del Comité Evaluador del proceso de selección No. CPA-002-2022, el Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael, en su calidad de ordenador del gasto de la empresa;

RESUELVE

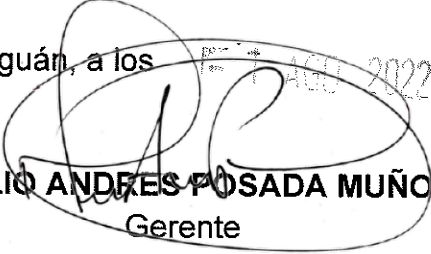
ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato resultado del proceso de selección de Convocatoria Pública Abreviada No. CPA-002-2022, a la **AGREMIACIÓN SINDICAL CALIDAD INTEGRAL**, identificada con NIT. 901.340.630-7, por un valor de ciento ochenta y tres millones ochocientos tres mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$183'803.368) m/cte.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR personalmente la presente resolución a la señora **SANDRA PATRICIA COY MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.286.098 de Pitalito - Huila, Representante Legal de la AGREMIACIÓN SINDICAL CALIDAD INTEGRAL.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Vicente del Caguán, a los  2022

MARLIÓ ANDRÉS POSADA MUÑOZ
Gerente